

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6205 *ESTENA INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO DE MAYORES LA PALMERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 14 de octubre de 2020, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Centro de Mayores La Palmera, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Estena Inversiones, S.L. (Sociedad Absorbente), titular del 100 x 100 del capital de la primera, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión se ha llevado a cabo con arreglo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos recogidos en el artículo 44 del precepto citado.

Madrid, 14 de octubre de 2020.- El Administrador solidario, Ignacio de Andrés García.

ID: A200048647-1